

Si usted continúa navegando dentro de nuestro portal web, autoriza a **GRUPO SEMANA** para que realice el uso de cookies, de conformidad con los [Términos de uso](#)

Acepto



Secciones Jueves, 18 agosto 2022 ISSN 2745-2794

Semana

Suscribirse

Crear cuenta

Iniciar sesión



Últimas noticias

Semana TV

Semana Play

Economía

Impresa

Más ▾

Galerías
Especiales



Empresas

Macroeconomía

Inversionistas

Emprendimiento

Management

Opinión

Histórico Impresa

Macroeconomía

Salario mínimo para 2023 podría subir 20 o 25 %, según Fedesarrollo

Actualmente el salario mínimo es de 1.000.000 de pesos y a finales de noviembre comienzan las conversaciones para definir el aumento para 2023.

18/8/2022



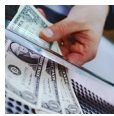


Para definir el aumento del salario mínimo se debe tener en cuenta la inflación y la productividad laboral. - Foto: Nathalia Garzón

Hacia finales del mes de noviembre comenzarán en Colombia las conversaciones entre los gremios, empresarios, sindicatos de trabajadores y el Gobierno nacional para acordar el incremento que tendrá el salario mínimo a partir del primero de enero de 2023.

Aunque aún faltan unos meses para que inicie esta negociación, desde Fedesarrollo ya se está hablando de cuánto podría ser ese aumento, tras [un año 2022 que ha estado marcado por una alta inflación, que en el mes de julio llegó a 10,21 %, la más alta en 22 años.](#)

Es la primera vez que la inflación vuelve a los dos dígitos desde abril de 2000, cuando estuvo en 10 %. **Los alimentos siguen siendo el grupo de bienes y servicios que más presiona los precios al alza**, no solo con las compras que hacen los hogares en los supermercados, sino en el gasto que realizan en los restaurantes, donde el corrientazo tuvo un fuerte aporte.



Dólar en Colombia se volvió a disparar en su arranque este 18 de agosto: está por encima de los 4.400 pesos

El director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, aseguró que “si con un gobierno de derecha (Iván Duque) subió 10 %, yo con una inflación del 10 % voy a tener que subir 20 o 25 %. Va a ser una discusión muy difícil”.

Además, manifestó que para tomar la decisión final de incremento del salario mínimo se deberán tener en cuenta otras discusiones adicionales que se vienen dando, como por ejemplo, [la iniciativa de volver al recargo nocturno a partir de las 6:00 p. m., que fue radicada en el Congreso de la República.](#)



Luis Fernando Mejía aseguró que con una inflación del 10 % el salario podría 20 % o 25 %. – Foto: Juan Carlos Sierra-Semana

En 2002 se introdujo una ley (la 789) que extendió la jornada diurna hasta las 10:00 p. m. Posteriormente, en 2017 se hizo una modificación, la cual está vigente y expresa que la jornada diurna va hasta las 9:00 p. m.

Por esa razón, la propuesta de la nueva ministra del Trabajo, de bajar la jornada diurna hasta las 6:00 p. m., es un cambio mayor. Implica que, desde esa hora, los empleados empiezan a ganar por recargo nocturno. **Y si trabajan horas extras después de las 6:00 p. m., se las tendrán que pagar con las tarifas de la jornada nocturna.**

En diciembre de 2021, tras lograrse un consenso entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores por primera vez desde 2013, se acordó que el aumento del salario mínimo para este año sería de 10,07 %, por lo tanto, quedó en 1'000.000 de pesos. Con el alza que mencionó el director ejecutivo de Fedesarrollo, **para 2023 podría quedar entre 1.200.000 o 1.250.000 pesos.**



Tras un aumento del 10,07 %, el salario mínimo para 2022 se fijó en \$1.000.000. - Foto: Getty Images

Sin embargo, Luis Fernando Mejía también afirmó que aún no tienen un cálculo exacto de cuál debería ser el aumento ideal del salario mínimo para 2023 porque **se deben tener en cuenta dos variables fundamentales. La primera es la inflación, “que no sería muy distinta a 9 o 10 %”.**

El otro factor importante es la productividad laboral, que es cuánto crece la producción a raíz de los esfuerzos que hacen los trabajadores. Este dato se calcula

en el mes de noviembre, cuando se tienen las cifras macroeconómicas del cierre del año.



Mario Hernández dijo que el Éxito se iba de Colombia y generó pánico; tuvo que rectificar

“La advertencia es que, cuando se haga esa negociación, se tienen que tener estos dos elementos, porque si se plantea un salario mínimo que está muy por encima de estos dos factores (inflación y productividad laboral) lo que se va a generar es un aumento del empleo informal, que es el gran problema del mercado laboral. Hay que tener mucho cuidado”, aseguró el director ejecutivo de Fedesarrollo.

Así mismo, reiteró que los anuncios que se han venido haciendo de reducir el recargo nocturno y reducir la jornada laboral en una hora contribuyen a aumentar el costo del empleo y, en el contexto de una tasa de desempleo que todavía está por encima del 11 %, **“hay que tener mucho cuidado para no generar problemas en el mercado laboral”**.



Fedesarrollo

Salario Mínimo

Inflación

Empresarios



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Apple store

Google play

NOTICIAS RELACIONADAS



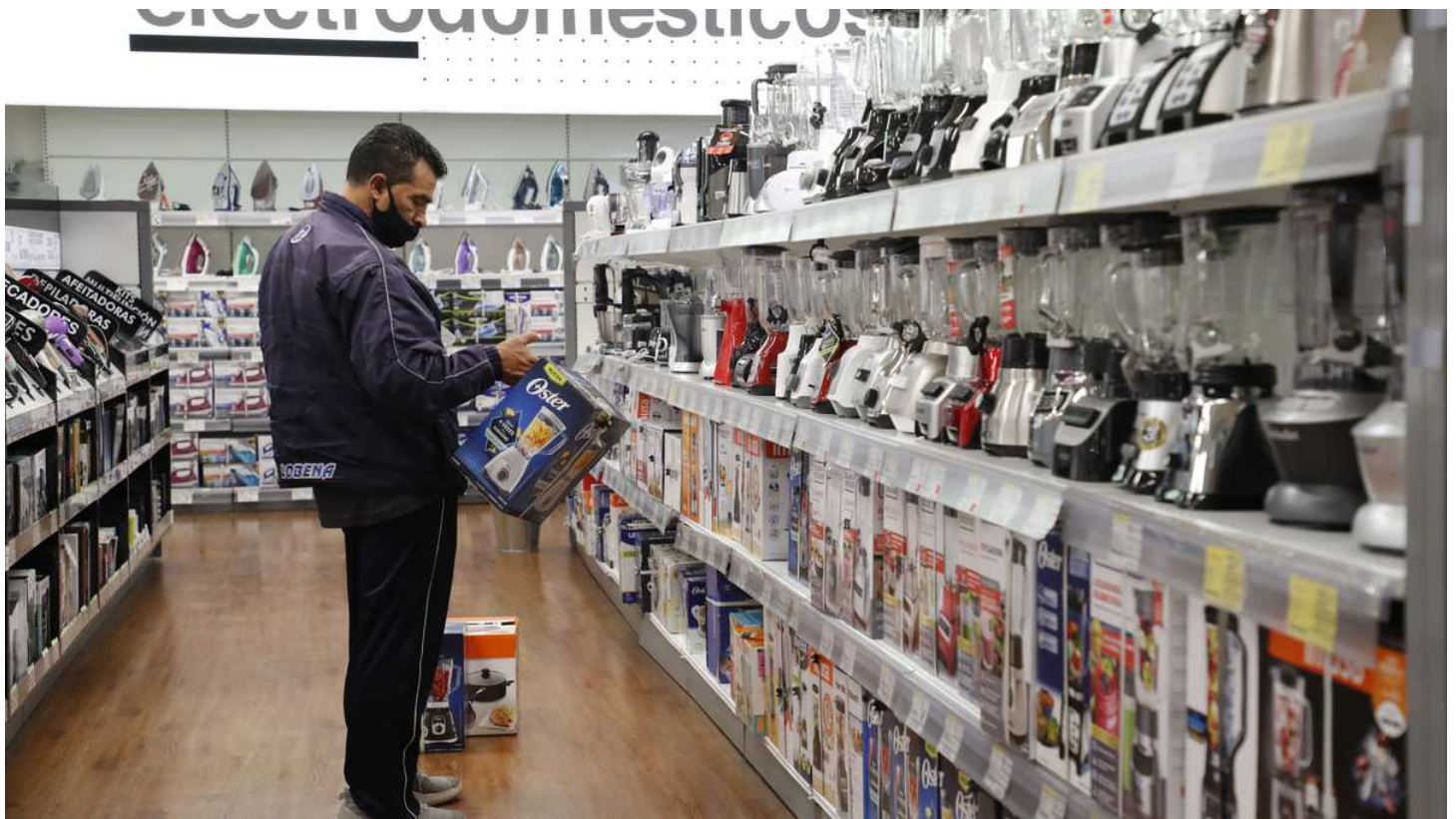
SALARIOS

Coctel bomba: alza desbordada del salario mínimo más otras medidas anunciadas serían perjudiciales para el empleo, dice Fedesarrollo



REFORMA TRIBUTARIA

Fedesarrollo estima que la reforma tributaria del Gobierno no daría más de \$15 billones



CONSUMO

Confianza del consumidor en Colombia cayó con fuerza y volvió al terreno negativo





IMPUESTOS

“Una reforma tributaria de 5 o 6 puntos del PIB es inviable”: Fedesarrollo



MACROECONOMÍA

La Fed seguirá subiendo las tasas en EE. UU. para llevar la inflación a un 2 %



MACROECONOMÍA

Inició la construcción de un mega parque solar con 244.800 paneles en el Magdalena



MACROECONOMÍA

Ganaderos alertan sobre posible especulación en el precio de la carne de res



MACROECONOMÍA

Inflación de Colombia en enero de 2022 fue del 1,67 %



MACROECONOMÍA

¿A qué se debe que Shanghái se considere la ciudad más cara del mundo?



MACROECONOMÍA

Gremio petrolero rompe el silencio y lanza alerta por reforma tributaria: el negocio se podría volver “inviable” y se afectaría el empleo





MACROECONOMÍA

Según MinHacienda, el paro nacional está inflando las cifras de crecimiento económico



MACROECONOMÍA

Atención: Colombia terminó el segundo trimestre con un crecimiento extraordinario de 12,6%; punto para el Gobierno Duque

ÚLTIMAS NOTICIAS



NACIÓN Hace pocos segundos

JEP emite alerta por la presencia de más de 9 mil cuerpos en el canal del Dique



NACIÓN Hace pocos segundos

Atención: se cae la designación del Gobierno Petro del segundo comandante del Ejército, esta es la historia



PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA Hace pocos segundos

“Balanza comercial binacional alcanzará 630 millones de dólares”: Mincomercio



MUNDO Hace 6 minutos

Un hombre de 65 años atropelló a una niña mientras montaba bicicleta en Tampa, Florida



CICLISMO Hace 7 minutos

Nueva preocupación en la Vuelta a España 2022: la contaminación, ¿por qué?





DEPORTES Hace 9 minutos

Reinaldo Rueda, en la puja por dirigir un equipo de Brasil: lucha con otro colombiano



CONFLICTO EN UCRAANIA Hace 10 minutos

CONFLICTO EN UKRAINA Hace 10 minutos

Ucrania cree que Rusia podría atacar la central nuclear de Zaporíyia

**PROYECTO MIGRACIÓN VENEZUELA** Hace 12 minutos

Así será el regreso de vehículos particulares a ambos lados de la frontera

Copyright © 2022
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Últimas noticias:

Semana TV

Impresa

Nación

Opinión

Economía

Vida Moderna

[Gente](#)[Pódcast](#)[Especiales](#)[Galerías](#)[Cocina](#)**Nuestras marcas:**[Semana Play](#)[Dinero](#)[Arcadia](#)[Jet Set](#)[Soho](#)[Fucsia](#)[Sostenible](#)[Finanzas Personales](#)[Foros Semana](#)[Semana Rural](#)**Acerca de nosotros:**[Términos de uso](#)[Política de Tratamiento de Datos](#)[Términos suscripciones](#)[Paute con nosotros](#)[Aviso de privacidad](#)[Política Antifraude](#)[Política SAGRILIFT](#)[Certificación ISSN](#)[TyC Plan de Gobierno](#)[TyC Especiales - Plan de Gobierno](#)**Contáctenos:**[Canales de servicio al cliente](#)[Horarios de atención Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.](#)[Trabaje con nosotros](#)**Nuestra App:**[Apple Store](#)[Google Play](#)[Para notificaciones judiciales e-mail: \[juridica@semana.com\]\(mailto:juridica@semana.com\)](#)**Protección del Consumidor****Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A. Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que se encuentran en esta página web.

